ANTECEDE	6	6	7	1	بی	4
SERIE E-G N.º	Leis	Leis	Lete.	uns	trex	weter



-ACTA Nº 110 -

Se acordo conceder al señor Emilio Riverón un ade lanto de dinero hasta la suma de \$1.500.00 a los efectos de preparar la agrupación carnavalesca de que se

-	SIGUE	6	6	7	1	4	9
	SERIE E- 9 No	Lis	Lei	Lete _	emo	aratio	huew

/ . trata, inscripta en el "egistro de Agrupaciones dentro de la categoria de Sociedades de Negros .- Dicha canti dad se descontará del premio que pueda percibir esa Agrupación si el Jurado respectivo le discerniera al guno de los votados por el Comité. - Que a fin de garan tizar al Comité, la devolución del dinero adelantado para el caso de que el premio obtenido fuera menor o no obtuviera ningún premio, el Comité faculta a la Mesa, integrada por su Presidente y Secretario, para aceptar cualquier forma de garantia, que creyeran oportuna y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren menester. --- La Presidencia da cuenta que ha convenido con el se nor Messutti, de acuerdo eon lo resuelto en la sesión anterior, la realización de bailes de carnaval en el Teatro 18 de Julio, en las siguientes condiciones: El Sr. Messutti facilitará al Comité la Sala e instalaciones de dicho Teatro, habilitada para realizar bailes de Carnaval .- La habilitación comprende la colocación y leventamiento de la pista de baile, encerado de la misma, el personal completo de boleteros, porteros, servicios de limpieza y gabinetes higiénicos, guardarropia, vigilancia en la sala y en todas las localidades,

luz eléctrica, agua corriente, etc., y todas las facili-

dades necesarias para instalar un servio de bar, mesas,

ANTECEDE	6	6	4	1	4	8
SERIE E- 9 N.º	Leis	Luis	feet.	emo	auto	ochs



//.depósito de mercaderías,útiles,etc.-El Comité contratará y pagará las orquestas y usufructuará integramente el servicio de Bar.- Del monto total de las recau
daciones por concepto de venta de entradas y palcos se
distribuirá el 50% para cada parte.-El máximo que po
drá recibir el Sr. Messutti, es hasta \$8.500.00.-Sobre

pasada dicha suma, toda la recaudación será para el Comité.- El pago de los impuestos municipales, nacionales
y derechos de autor, se hará en la forma siguiente:El
80% de cargo del Comité y el 20% restante el Sr. Messu
tti.-

e aprueba lo actuado por el señor Presidente y se le faculta para extendercy firmar el contrato respectivo.

Agrega el Sr. Presidente que el convenio aprobado, supone la contratación de dos orquestas, una típica y una de jazz, cuyo asunto deberá tratarse juntamente con la referente a las orquestas necesarias para el Solís.

---- Se refiere luego el señor Presidente a la posibilicad de obtener el asentimiento del señor Intenden te para la realización de bailes en el Restaurant del Prado.

Si se llega a ello habra que pensar en la contra tación de dos nuevas orquestas.~

Expresa el señor Presidente que prosiguirá las gestiones pertinentes.

SIGUE	6	6	7	1	3	8
SERIE = 9 N.	Leis	Lui	Siete.	mo.	tres	ocho

trabajos de confección de los artefactos de la iluminación extraordinaria del próximo carnaval y del cortejo carnavalesco. En cuanto a este último, se ha calculado en principio, invertir hasta \$5.000.00 para ver luego la conveniencia o no de ampliar dicha suma. Lecta por el Comité del servicio de sillas en las aceras de la avenida 18 de julio, durante el Carnaval.

El señor Presidente expresa que uno de los interesados conversó con él y se mostró dispuesto a concretar una oferta para realizar ese servicio.

La Sra. Farachio de Kelly se inclina por la conceción siempre que llegara a \$6.000.00, facilitando las sillas de que dispone el Comité.-

El Ingº Maglia se muestra partidario de que las sillas de propiedad del Comité (4.000 aproximadamente) se instalen desde frente al Palacio Municipal, en una sola fila de cada lado de las aceras, hasta donde alcancen y se cobre \$0.20 cada una.

Se cambian ideas sobre el particular resolviéndose finalmente que el corso llegue hasta la calle Sierra, intensificandose el alumbrado en el tramo de la Av.

18 de Julio hasta la citada arteria; se confeccione un artefacto con motivo carnavalesco a instalarse en

ANTECEDE	6	6	1	1	4	9
SERIE = 9 N.º	Lis	lis	Lete	uus.	auato	Lueve



//. la Plaza de los Treinta y Tres y se coloquen las sillas de propiedad del Comité, desde la calle Ejido hacia afuera, en una sola fila de cada lado de la acera,
cobrándose \$0.20 por concepto de alquiler.-------Se fijan los siguientes precios para los bailes
del Teatro Solís:-

Entrada Caballeros \$3.00 Impuesto \$0.30. Total \$3.30.

Damas "0.63 " "0.07 " "0.70

Abono entrada a 18 bailes \$40.00 Impuesto \$4.00 To-

Palcos Bajos(por baile)\$15.00.y 10% de impuesto sin

Palcos Balcon por baile, \$25.00 y 10% de impuesto sin entrada.

Palcos Altos por baile \$10.00 y 10% de impuesto sin entrada.-

Palcos Bajos (Abono 18 bailes) \$200.00 y 10% de im-

Palcos Balcon(abono 18 bailes)\$360.00 y 10% de im-

Palcos Altos (abono 18 bailes) \$160.00 y 10% de im-

--- Entre a Sala el Sr. Heguy Velazco .-

En cuanto al valor de las entradas para el 18 de Julio, se habla en principio de cobrar a los caballeros

SIGUE	6	6	7	1	3	9
SERIE E-G N.	Seis	Seis	Lete.	uns.	tres	levere

//. \$1.80 y el 10% de impuesto.----.

---El señor Presidente da cuenta que de acuerdo con el fallo del Jurado del Concurso para la selección de la mejor Urquesta Típica, a contratarse para los bailes del Teatro Solís, había resultado triunfadora la que dirgen los señores Laurenz y Casella. En orden de méritos, le seguía la que dirige el señor Martinez (Pirincho), a quién también había que contratar para dicho Teatro.

La primera orquesta de acuerdo con los términos

del llamado a Concurso y la segunda por 18 bailes como mínimo.-

Para el Teatro 18 de Julio propone la Típica de

Panchito Maqueira y Jazz Havana Serenaders del señor

Sheppard, esta última al precio total de \$286.00 por

baile.-

En virtud de que el precio mencionado se considera excesivo, se resuelve gestionar una rebaja hasta \$250.00 por baile.

Las orquestas Maqueira y Sheppard, se contratarán por trece bailes.-

Se aprueban las manifestaciones del señor-Presidente y se le autoriza para realizar las contrataciones en la forma que se ha propuesto.-

También se habla de la conveniencia de contratar

ANTECEDE	6	6	4	1	ی	8
SERIE F-G N.º	Lies	Leis	Liete_	luo	tres	ocho



// al cantor E.Adrian a fin de obtener mayor atracción en los bailes del Teatro 18 de Julio.-

- Sobre el particular, como número de mayor atracción, el Comité se muestra partidario de obtener la participación de la cantante Sofia Bozan, a cuyo efecto se harán las gestiones pertinentes.-

ner la cooperación de la Asociación de Jefes de Propaganda, para lograr el mayor número de firmas comerciales que construyan vehículos alegóricos de reclame
comercial para intervenir en los corsos oficiales y
vecinales.-

The resuelve de conformidad.

----En virtud de las consultas formuladas al Comité,

con respecto al alcance del Artº 13º del reglamento

de Carros Plegóricos de Sátira Carnavalesca y Concurso

de "Maquettes", que ha sido publicado, se resuelve ampliar dicha clausula en la siguiente forma: " Artº 13º.
Si el Jurado de Admisión declara que la "maquette" que

se presenta merece ser realizada, el Comité Ejecutivo

de Fiestas adjudicará al autor o autores del trabajo

admitido, la suma de Cuatrocientos pesos(\$400.00).-Di
cha cantidad a entregarse a cada autor o autores de

las "maquettes" adoptadas, tiene como finalidad la de

facilitar la ejecución de los carros.-

SIGUE	1	4	0	8	5-	1
SERIE E-H N.	emo	austro	cero	vcho,	luss	em

Una vez expedido el fallo del Jurado de Admisión .

de "Maquettes", el Comité procederá a hacer efectivas

las sumas indicadas, para los fines expuestos y adoptará las providencias que estime pertinentes para el contralor de la ejecución y terminación del carro alegórico en condiciones de intervenor en los desfiles carnavalescos de acuerdo con las presentes bases".

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las

Arqt José Mazzara Presidente

M.A.Farachio de Kelly Secretario

In apre

Bartelan

males at

niduth and

New Action

N 19190 10 10 1991